

No restrinjas mi libertad...

**Análisis filosófico-teológico para vivir en Libertad y no sentirse
como restringidos**

Rodrigo Pedroza García.
Estudiante del último semestre de la carrera de Filosofía,
Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México.
COMPAÑERISMO ESTUDIANTIL, México.
Miembro activo de la iglesia anabautista menonita Pueblo en Transformación.
naimarserver@yahoo.com.mx
(55) 5644 -07-05

INTRODUCCIÓN

Dios nos hizo libres. ¡Ajá!, dicen los que no creen, ¡Dios es el responsable de un sin fin de crisis en la historia humana! Pues si Dios te hizo libre, puedes hacer lo que quieras, incluso lo malo. Contradices a tu Dios, porque siendo toda bondad ¡te deja hacer cosas malas, *si quieres!* Y si Dios no te determina, es un Dios con poca inteligencia. Y si no te deja hacer lo malo (o lo que *tú quieras*), te determina, luego, la *Libertad* no existe. Pero tú haces lo que quieres: o es tu Dios un Dios pequeñito o no existe.

Y cuando alguien te suelta un argumento así entras es crisis. No sabes si pasar por alto el asunto o comprar algunos litros de helado mientras te lamentas porque tus creencias han quedado “sin sentido”. Ambas actitudes son absurdas. Te propongo que leas este ensayo para que tengas una idea un poco más aproximada de lo que se ha dicho en torno al tema de la *Libertad*, y así juntos reflexionemos desde un marco distinto, filosófico-teológico¹.

Lo primero que diremos es que estamos hechos a imagen y semejanza de Dios. Justamente una característica que nos hace tan *semejantes* a Él es la facultad de Razón². No somos como el monito o el gato, que viven por puro impulso o instinto biológico, sino que somos *seres vivos* con la facultad de poder razonar, y eso nos hace enteramente distintos a los animales. Claro, también tenemos impulsos meramente biológicos; pero además somos capaces de percibir, de aprehender, de imaginar, de tener intensionalidad³, de crear, de placer, de *querer* vivir. También somos capaces de experimentar la *Libertad*.

Pero ¿qué es eso de la *Libertad*? Esta es la pregunta anterior a la objeción de *si Dios es Soberano, no podemos ser completamente libres*. Y cuando preguntamos qué es lo que se entiende por *Libertad*, la respuesta más común, la que seguramente tú te darías ahora mismo si te lo preguntas, es que el acto de *Libertad* es escoger entre una cosa u otra. Entre un sí o un no, o entre un

¹ Tomo lo filosófico porque me parece que es el filósofo quien atañe al problema con más exactitud al tratarse de un problema “metafísico”. A su vez, tomo lo teológico en el sentido práctico del asunto. Pues es el teólogo quien rescata esta metafísica y la trae al mundo como una “revelación”.

² “Facultad de Razón”, Cfr. Kant, E., *Crítica de la Razón Pura*

³ El término “intensionalidad” está escrito a propósito con “s”, ya que, siguiendo a la Doctora Lourdes Valdivia, “intensionalidad” significa la capacidad de *proyectarse más allá que el presente*, o tener como objeto algo que en principio es un no-objeto, como la Esperanza o la Libertad..... Cfr. *Palabras y cosas*. FF y L, UNAM, 2000.

deseo y lo que niega ese deseo. Piensa un poco. Cuando tus amigos te invitan a tomar un trago, lo primero que piensas —espero que así sea— es en *elegir* entre dar buen testimonio o *tomar solo por esta vez*. Piensas que si Dios te hizo libre, puedes *escoger* tu camino como se te antoje y normalmente no tomas en cuenta todas las consecuencias que trae consigo tu acción. Pero eso no es más que una libertad falsa, opacada por el fantasma infantil del “libre albedrío”.

Vivir en *Libertad* será para nosotros una actitud enteramente racional, que está de acuerdo con el plan de Dios, que trae como resultado una vida de **decisión** y de **abandono**, de negarse a uno mismo [Marcos 8:34,37] hacia una vida plena. Lo que trataré de defender en este ensayo es que la *Libertad* es distinta al *libre albedrío*. Entender qué es *Libertad* nos ayudará a vivir de la manera más correcta de acuerdo al corazón de Dios.

I PARTE FILOSÓFICA: DE LO TEÓRICO DEL ASUNTO

1. Un pequeño problema

¿Y qué es la *Libertad*? ¿Se puede definir? En efecto, la *Libertad* es nada más ni menos que un “termino teórico”, un concepto que nos sirve para “definir” cierta cosa de la cual intuimos algo. Pero nuestro problema comienza cuando aceptamos que la *Libertad*, sea lo que sea, al menos no es una cosa como un perro, una silla o un átomo, sino una *acción*. Así es, la *Libertad* no se enmarcará en el campo teórico de las cosas, como el átomo en la física, o el perro en la biología o el hombre y su entorno en la geografía. La *Libertad* está en el campo teórico de las acciones humanas, o sea, de la ética y la política. Pero si la *Libertad* se encuentra en el campo de nuestras acciones, ¿cómo definirla? Si para poder definir el átomo, o a lo que nos referimos cuando decimos “perro” u “hombre”, tuvimos que categorizar todo lo que no entraba o no dentro de esos conjuntos, o sea, lo que cumplía o no con la característica propia de un “perro” u “hombre”, y como la libertad tiene que ver con nuestras acciones, tendríamos que categorizar todas y cada una de ellas para saber qué es el acto de *Libertad*, descartando unas y conservando otras, lo cual es simplemente imposible, puesto que las variables con las que nos enfrentaríamos serían tantas como personas ha habido en la Tierra, nunca terminaríamos: piensa en el número de personas que hay en el mundo, y a eso añade que cada

quien actúa de modo distinto aún frente al mismo hecho. Por ejemplo, supongamos que “n” número de personas están frente a un plato de hígado encebollado. A unos les gusta y a otros no. Ahora trata de pensar un “método” para que todos coman *como deben*: unos de plano no comerán, otros lo harán a medias y otros sin chistar, pero cada cual hará según lo deseado, imposibilitando que podamos escribir un manual único de cómo comer hígado.

Pero no estamos tan perdidos al pensar estas cosas, porque aún con el problema del innumerable marco de posibilidades humanas, podemos decir que hay tres tipos de acciones: las “naturales”, esto es, las que se originan de necesidades físicas tales como comer, dormir, etc.; las de “deseo”, que son las que mueven acciones no naturales o de “elección entre una cosa y otra”, como bien pasa en el libre albedrío y; las acciones de *Libertad*, estas últimas totalmente espontáneas. Nota que las cuestiones naturales están determinadas por necesidades corporales que *hay que* satisfacer. Las segundas, las del libre albedrío, se determinan ellas mismas al contraponer un deseo con el otro⁴. Las últimas no se determinan con nada. No hay algo anterior, la acción se da como una *novedad*. Si esto es cierto, las acciones de *Libertad* tienen poder para crear nuevas cadenas causales en el mundo⁵. Y ¿qué es “cadena causal”? Recuerda cuál es el método con el que todo científico conoce a sus fenómenos: si se habla de la atracción entre Sol y Tierra, se dirá que la *causa* es la gravedad y el *efecto* la atracción entre ellos. Pero aun en la ciencia es imposible conocer todas las causas y todos los efectos. A lo que más se llega es un enunciado teórico⁶, una idea que nos arroja una luz con el que explicamos cierto tipo de fenómenos, mientras los efectos sigan siendo “los mismos”.

Pero el acto de *Libertad* es espontáneo y nunca se da de la misma manera. Aunque puedas conocer la causa de un acto libre, no podrás conocer todos sus efectos, porque no siempre son “los mismos”. Como acción creativa afecta, principalmente, el campo de las acciones humanas; pero también puede extender su poder creativo al mundo, y cada hombre es capaz de responder de tal o cual manera a estos efectos... Las posibilidades son innumerables. Luego, la *Libertad* no puede

⁴ Más adelante se explica qué es el libre albedrío

⁵ Cfr. Kant, Emmanuel, Tercera antinomia de la Razón Pura. *Crítica de la Razón pura*, Alfaguara, 2004.

⁶ Juicio sintético *a priori* para Kant. Cfr. Introducción a la Crítica de la razón pura, *Crítica de la razón pura*, Alfaguara, 2004.

funcionar como un mero término teórico”⁷, y por ende, explicativo. El hecho es que ¡la *Libertad* no puede ser definida solamente como algo “teórico”! Pero sí puede ser pensada. No puede ser definida solo mediante procesos lógicos-empíricos como en el caso de la física y sus fenómenos o cualquier otra ciencia, porque se refiere a acciones producto de *sujetos trascendentales*⁸: Esto significa que el término “*Libertad*” tiene sentido solo en las acciones de sujetos racionales que tienen *capacidad de conocer* y manipular el mundo, que espontáneamente inician nuevas cadenas de causa y efecto, imposibles de conocer en toda su amplitud. Es la **Razón Pura**, a la usanza del gran filósofo E. Kant, la facultad que se ocupa de dar alguna “certeza” al conocimiento que podemos extraer del mundo. Sin embargo, ella misma no puede definir la *Libertad*, pues esta la excede al no tratarse de fenómenos como en la física, o entidades teóricas como en la matemática y la lógica⁹. Esto no quiere decir que la *Libertad* no exista. Dios no solo nos dio la razón pura como la única facultad para describir el mundo, sino que nos dio la capacidad de *pensar*¹⁰ las cosas que escapan a la razón pura para descubrirlo y dar cuenta de las acciones cuyo campo de conocimiento se encuentra en otro “tipo” de razón, la **razón** que es **práctica**. La *Libertad* indefinible para la razón pura, al dirigirse hacia nuestras acciones, puede ser en efecto *pensada* no como algo teórico, sino como algo práctico.

2. Libertad frente al libre albedrío

Pero ¿de qué manera vamos a pensar la *Libertad*? Pues bien, decíamos que normalmente pensamos el acto de *Libertad* como una manera de escoger entre esto o lo otro. Si te das cuenta, escoges entre una cosa y su negación. Juan quiere un cochecito verde que vio apenas ayer. Y hoy que se ha propuesto comprarlo, descubre un cochecito amarillo y se encuentra en un predicamento: *desea* ambos, pero tiene que escoger uno. Esto quiere decir que tiene que escoger algo contradictorio. Por un lado está lo deseado y por el otro lo que se contrapone a ese deseo (el cochecito amarillo niega al

⁷ Aunque aceptamos que sí es un principio “metafísico”, en el sentido de que no está *en* la acción sino que *fuera de ella*, le acompaña e incluso dirige su curso. Cfr. Dussel, *Filosofía de la liberación*, 2004, Cap. 1-2.

⁸ El *sujeto trascendental* es el sujeto preparado para el conocimiento, el que puede, finalmente, manipular el mundo.. Cfr. Kant, E. Introducción a la Crítica de la razón pura, *Crítica de la razón pura*, Alfaguara, 2004.

⁹ Si alguien te hace una objeción puramente lógica, sabrás que no llegarán muy lejos. Debes dirigir la discusión hacia otro ámbito: al ámbito práctico, el de la ética.

¹⁰ Aprender, comprender, intuir, concebir. Este último más importante que los otros: permite *tener una idea de las cosas* aún antes de comprobarlas.

rojo y viceversa). Cuando tienes que elegir entre dos cosas deseables te hallas en un dilema: cualquiera de las dos que escojas negará a la otra. En otras palabras, el escoger entre una cosa u otra contradice a alguna de las dos.

A esto llamamos **libre albedrío**: al acto contradictorio de escoger entre una cosa u otra. Definitivamente el libre albedrío no es lo mismo que la *Libertad*. Si me seguiste concienzudamente, te habrás dado cuenta que algo que sí podemos afirmar de la *Libertad*, es que es algo espontáneo que causa una nueva cadena causal. Que yo sepa, solo hay dos individuos en el universo capaces de iniciar una nueva cadena causal: ¡Dios y el hombre! Dios, siendo Perfecto, en un completo acto de *Libertad*, inició *de su boca* todo lo que conocemos, *es la causa primera de todo cuanto existe*. El hombre, perfectible, que no perfecto, puede usar su *Libertad* para *trastocar* su entorno. Puede amar a alguien sin que nadie le obligue, puede crear una obra de arte por puro placer de lo bello, puede descubrir enigmas de la ciencia, así como procurar la paz o la guerra.

Entonces, ¿en que se diferencia la *Libertad* del libre albedrío? En que **el libre albedrío se piensa de acuerdo a mis deseos**, lo que esconde contradicción, y con tal de satisfacer mis deseos o no, no importa que afecte al otro. En cambio, **la *Libertad* debe ser pensada como un acto de responsabilidad hacia el prójimo**: lo que yo haga con mi *Libertad* afectará necesariamente al otro, al que está cerca de mí, en relación próxima. Por eso, cuando uno piensa la *Libertad*, la debe pensar **sin contradicción**.

Por eso, un acto completo de *Libertad*, es aquella acción ética que piensa su *Libertad* sin contradicción extendiendo la capacidad de espontaneidad a y para mis prójimos. Aquí no cabe decir “o fumo o no fumo, tengo el deseo de fumar, fumaré porque hago uso de mi libre albedrío”. El verdadero acto de *Libertad* es **decisivo**: “Mi vida y la del prójimo es más importante: no fumaré”. Además, tomando el ejemplo del Señor [Gén. 1-3] es siempre bueno¹¹. Es despojarse de la contradicción, dicotomía que se empeña a satisfacer un deseo frente a otro. **La *Libertad* no produce contradicción**, ni lógica ni ontológicamente, mucho menos en la parte práctica del asunto, o sea, la ética.

¹¹ ¡La razón siempre tiende a actos de bondad! Pues es la razón que Dios puso en el corazón, el deseo de cumplir Su ley, por la que opera la Libertad. El acto de maldad es simplemente un acto de “imposibilidad de la razón”, como el imbécil, que, aun sabiendo lo que *debe* hacer, no lo hace.

“Mi vida es más importante: no fumaré” es una expresión que no produce contradicción lógica al ser congruente el sujeto con el predicado: yo, que vivo, no puedo decir que “Vivo la vida”, si maltrato mi cuerpo fumando. No produce contradicción ontológica pues el viviente, *este ente vivo que soy yo*, en principio vive porque sabe que su capacidad de existir reside en conservar la vida. Y tampoco es contradicción ética o práctica, pues la vida que se conserva está basada en un principio fundamental que Dios puso en el corazón *desde el principio*; esto es, la Vida en sí misma. Y esto a su vez, se hace extensible al prójimo, pues el prójimo también está vivo y además tiene un rostro, un cuerpo, un espíritu como el mío, una capacidad discursiva como la mía, un actividad publica, moral, etc. como los míos. El otro forma parte de la misma vida de la que participo, es un otro que hay que cuidar. Mi acto de *Libertad* debe volverse un acto ético cuando entiendo que mi acción afecta a los demás, y que no solo es una forma de escoger entre un deseo y otro.

¿Ves la diferencia? No es un acto contradictorio. No puedes decir que “actúas con *Libertad*” cuando pretendes usarla como pretexto para satisfacer tus deseos y acciones como te vengan en gana, y estos afecten de manera negativa al prójimo o a ti mismo.

¡Lo que te restringe es el uso excesivo que haces de tu libre albedrío! porque la *Libertad* es un acto decisivo, un aquí y ahora, un hoy, un acto de congruencia con la vida. Por eso el Apóstol Pablo escribe: *todo me es lícito, pero no todo me conviene*, en otras palabras, *todo puedo someterlo al libre albedrío, pero no todo es un acto de Libertad* (y además, no todo me edifica) [1. Cor. 10:23].

II PARTE TEOLÓGICA: DE LO PRÁCTICO DEL ASUNTO

3. Vivir en libertad, vivir con la cruz

¿Cómo puedo vivir en *Libertad* entonces? ¡Hazle caso a Dios!, que es quien te hace pensar en un uso correcto de tu Libertad. Mira el ejemplo de Adán y Eva. Cuando Dios los deja a solas en el jardín [Gén. 3] es porque espera que ellos usen su Libertad, no su libre albedrío. Aun así, Dios no fuerza nada. Espera que la razón que Él mismo puso en nosotros haga lo suyo. Cuando finalmente pecan, es Dios mismo quien hace la pregunta crucial: ¿Por qué lo hiciste?. El acto que Dios esperaba

era, en efecto, este despojarse de contradicción, de tomar las riendas del asunto y decir “He pecado, perdóname”. ¿O sea que el arrepentimiento ante el pecado es un acto de Libertad? ¡Sí! Pues es un uso correcto de mi Libertad. Me **despojo de la contradicción entre deseos** y elijo vivir de una buena vez una vida *correctamente bien vivida*, por un único y mejor deseo que es el deseo de Dios: la vida responsable ante sus ojos, y también ante los ojos de mi prójimo.

Dios sabe que su creación misma es capaz de dominar la contradicción. En el ejemplo de Caín y Abel, Dios dice que *el pecado* (la contradicción) *está a la puerta; sin embargo, tú lo puedes dominar* [Gén. 4]. Porque vivir sin contradicción, *vivir no según a los deseos de este mundo presente* sino de acuerdo al corazón de Dios, es vivir en Libertad. Y vivir en Libertad es vivir una vida responsable: sabiendo que (el acto ético) se extiende a los demás para hallar su integralidad. Por eso el mandamiento más importante es este: *Ama al Señor, tu Dios, con toda tu vida*; y el segundo, este: *Ama a tu prójimo como a ti mismo*.

En el primero vemos el principio fundamental de la ética: ama a tu Dios, actúa como él, sin contradicción. En el segundo, el principio fundamental de la Libertad: el Otro, y el otro que está vivo, por lo que tienes que actuar con responsabilidad. La Libertad y la ética, inseparables, hacen la vida vivible: juntas conservan, promueven y cuidan la vida de toda una comunidad circundante. Y en ello no encuentro contradicción alguna. Ambas, ética y Libertad, complementándose con mutualidad, ponen de sí tanto principios formales como la capacidad práctica de pensar acciones con novedad, racionales, inclinadas *en principio* a la bondad, transformadoras, y que no tendrían sentido si no se realizan en el centro de la vida comunitaria.

Por eso ya no vivas más en el plano del libre albedrío sabiendo que el mayor deseo, el más racional que Dios puso en ti, es que vivas con Libertad. *Cambia tu manera de pensar por la Libertad en Cristo, para que así cambie tu manera de vivir, y sepas lo que es bueno, agradable y perfecto*; esto es, lo que no tiene contradicción alguna, o sea, la manera de vivir de Cristo.

¿Y quién puede vivir así, sin contradicciones?

Sin ningún pretexto que antepone a la posibilidad de que alguien viva en Libertad, Jesús nos enseña a vivir de tal forma. Es de Jesús de quien podemos predicar que es *verdadero Dios, Verdadero Hombre. Verdadero Dios*: en él hallan sentido nuestras acciones, así como nuestra

historia; *Verdadero Hombre*: es posible vivir esa historia de salvación ¡en carne propia! En Él halla la Libertad la completud anunciada arriba. Jesús vuelve prácticos los principios fundamentales divinos, y de esta forma encarna la vida misma en el mundo ¡con su humanidad! A nosotros de nada nos sirve lo espiritual, o lo fundamental, si no está encarnado. Por eso, vivir en Libertad es vivir en los Pasos del Maestro, ser como el Maestro: esto es, ser discípulos del Maestro. De nada te sirve ser un cristiano que todavía anda con cuestiones de la infancia, luchando con tus deseos, intentando vivir una vida en sombras como el que solo en fin de semana es un buen chico y entre semana se quita la máscara. El Maestro quiere que te niegues a ti mismo [Marcos 8:34], tu antigua manera de vivir, ese estado anterior al arrepentimiento de perpetua contradicción, por el proyecto de Libertad, de la locura del Reino al revés, el proyecto de la vida, el proyecto de la Cruz. Este proyecto es una decisión de una vez para siempre, en cuyo fundamento descansa la vida plena que se extiende, como el árbol de mostaza al prójimo, a la comunidad, al mundo, un camino de transformación que se va encarnando día a día, mientras pisas las huellas del Maestro.

El proyecto de Dios descansa en ser verdaderos discípulos de Cristo. El verdadero discípulo ha entendido que vivir en Libertad es despojarse de pecado, de contradicción, de toda opresión. Y todo esto dentro del ámbito total de la Vida; es decir, un marco integral donde cabe el campo político, cultural, económico, estético, erótico... lo cual hace posible la libertad del fetichismo (libertad política), del sinsentido posmoderno (libertad cultural, libertad de sentido histórico), del sistema neoliberal capitalista (libertad económica), de la visión-objeto del ser del hombre (libertad estética), y de la no equidad de género (libertad erótica) [Gal. 5:28-29].

Tomar la Cruz significa entonces la Libertad fáctica de Dios en el mundo, un todo posible consumado en la certeza de *cielos nuevos y tierra nueva* [Ap 21:1]. Y esto lo traduciremos como un hoy, una realidad aquí y ahora, una realidad de suyo pensada con todas sus notas, esto es, como un todo de novedad integral que se construye en la actualidad de nuestra realidad, que conlleva la paz frente a la violencia, y más aún, la paz trascendente *no como la da el mundo*, sino una paz con reconciliación, diálogo y comunidad, un estado de bienestar integral que dota de sentido a la existencia: el Shalom¹².

¹² Shalom: la Paz Perpetua, la Esperanza, la Alegría, la Paz Integral, la Paz del Amor Divino.

Además, vivir en Libertad es vivir disfrutando de los frutos del espíritu, en tanto que humildad, dominio propio, prudencia y templanza, mansedumbre, servicio ¿qué ley condena esto? Repito: tomar la Cruz es el acto de Libertad que cumple con el Reino de Dios desde un hoy para cargar de un sentido de novedad a la realidad. Precisamente negarse a sí mismo, despojarse de la antigua naturaleza, es cumplir desde uno mismo con los principios del Reino de Dios y por lo tanto ¡Comenzar a vivir los frutos del espíritu!

Es por eso que la Libertad no puede ser sino una decisión de vida incluyente y que tiene que ver con tu madurez, y con la manera en la que buscas una elación rostro con rostro con Jesús. Recuerda que un verdadero discípulo ha decidido afrontar con valor al sistema de contradicción que domina el mundo, y no habrá de poner las manos en el arado para mirar atrás, sino que con su vida acabará por ser un ejemplo de Libertad, de Vida, para sí mismo pero también para aquellos que están a su alrededor. No temerá a la vergüenza, puesto que al ser librado de todo mal caminará en el mundo como peregrino, extranjero, desterrado. Empero, un peregrino que confrontará al mundo cara-cara, proclamando la Libertad, el año favorable del Señor [Luc. 4:18], sabiendo que el mismo Señor que ha vencido al mundo, ha prometido estar con nosotros hasta el fin [Mat.. 28]:

Y nadie es un verdadero hombre o una verdadera mujer, o sea, nadie es una persona completa, libre, *si no toma su Cruz todos los días y le sigue en pos...*

Bibliografía:

Valdivia, L.,
Palabras y cosas, FF y L,
UNAM, México, 2000.

Kant, E.,
Crítica de la Razón pura,
Alfaguara, 2004.

Dussel, E.,
Filosofía de la liberación,
Edicol, México, 2004.

Biblia *Dios habla hoy* (DHH).
Sociedades Bíblicas unidas.

| Otras Traducciones:

Biblia del Peregrino.
Tr. Schökel, A.
Ediciones mensajero, 2006

Biblia Jerusalem.
Edit. Española Desclée, España, 1982